



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 NOV 2022

Res. H N° 2011/22

Expte. N° 4.010/22

VISTO:

La Nota presentada por el Prof. Oscar VARA, solicitando reintegro de gastos realizados en el marco de la actividad de extensión llevada a cabo desde el Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN) entre los días 16 y 23 de Noviembre del 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE las actividades fueron realizadas en instalaciones del Establecimiento Educativo N° 4326-22 "Gauchos de Güemes", Pje El Mollar, Quebrada del Toro, R. N. 51, Campo Quijano;

QUE el Prof. VARA procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Sra. Decana Dra. Mercedes VAZQUEZ autoriza el reintegro con imputación a GASTOS VARIOS DE ADMINISTRACION;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- RECONOCER y APROBAR** la rendición de cuentas realizada por el Prof. Oscar VARA, DNI, DNI 31.194.525 por la suma total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 07/100 (\$ 5.406,07) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de la realización de la actividad mencionada en el exordio, de acuerdo a los comprobantes presentados.-

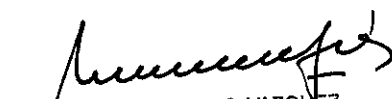
**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno al "Gastos Varios de Administración".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cjc/IE

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades-UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa